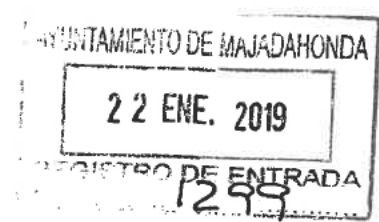




izquierda unida
Majadahonda



MOCIÓN PARA CREAR UN REGISTRO DE REGALOS A CARGOS PÚBLICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es frecuente que cargos públicos y funcionarios reciban ciertos regalos o prebendas por parte de personas o entidades como manera de agradecer su trabajo y dedicación por el bien común. Sin embargo, estos regalos, prebendas, ventajas, y otros elementos beneficiosos, pueden estar dirigidos a obtener, a cambio, una ventaja por parte de la Administración Pública.

IU Majadahonda entiende que la única manera de disipar las posibles sospechas sobre compra de voluntades o de intermediaciones arbitrarias en favor o en contra de ciertos intereses gracias a regalos o prebendas es hacer un registro público de los mismos. Con un Registro Público municipal de regalos a cargos públicos y funcionarios y personal municipal, y con la transparencia que conlleva, se pueden despejar muchas de las dudas, la mayoría de ellas infundadas, que pueden surgir de los regalos o ventajas que particulares o entidades privadas puedan hacer a cargos públicos o trabajadores municipales.

Ya existen registros de regalos en otros Ayuntamientos y, tras la experiencia en estos municipios, como en el Ayuntamiento de Madrid, IU Majadahonda propone la creación de un registro municipal de regalos.

Se trataría de que, cada vez que un cargo público o trabajador municipal reciba un regalo, prebenda, o cualquier ventaja en cualquier ámbito, por el hecho de su posición, deba incluirlo en este Registro. Del mismo modo, se debe incluir quién realiza el regalo, así como el valor estimado del mismo.

Para que este Registro municipal de regalos sea útil y goce de toda la transparencia posible, este registro debe estar incluido en el Portal de Transparencia municipal, para que cualquier vecino o vecina de Majadahonda pueda conocer en todo momento qué regalos se recibe, quién los recibe, y quién los entrega.

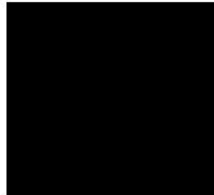
Al mismo tiempo que se crea este Registro municipal de regalos, IU Majadahonda propone que los cargos públicos y funcionarios municipales sólo puedan aceptar los regalos que se consideren estrictamente como "de cortesía", es decir, que no superen los 50€, y que no se puedan aceptar más de 3 regalos "de cortesía" al año por parte de la misma persona o entidad. Así, todos los regalos que excedan de 50€ y/o no puedan considerarse "de cortesía", o que no puedan ser aceptados por exceder de 3 regalos en el mismo año por parte de la misma persona o entidad, serán devueltos a quien los entregó y, si no es posible, pasarán a integrar el Patrimonio Municipal o serán donados a entidades sin ánimo de lucro, según de qué se trate.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Majadahonda propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: crear un Registro municipal de Regalos y que se incluya en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Majadahonda, para que sea accesible para toda la ciudadanía.

SEGUNDO: limitar a 3 el número de regalos "de cortesía" que un cargo público o trabajador municipal pueda aceptar en el mismo año por parte de la misma persona o entidad.



Majadahonda, 21 de enero de 2019

Fdo. Juan Santana Uriarte
Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida